



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCHUPALLA

Huancané - Puno - Perú

"Decenio De La Seguridad De Oportunidades Para Mujeres Y Hombres"

"Año De La Lucha Contra La Corrupción Y La Impunidad"

PUBLICAR PAGINA WEB MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCANE

## SANEAMIENTO FISICO – LEGAL DE INMUEBLES

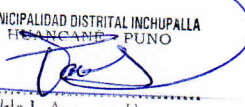
GOBIERNO LOCAL – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCHUPALLA, UBICADO EN JR. PUNO N° 1, DISTRITO DE INCHUPALLA, PROVINCIA DE HUANCANÉ, DEPARTAMENTO DE PUNO, HACE DE CONOCIMIENTO PÚBLICO, QUE CONFORME LO DISPUESTO POR EL DECRETO SUPREMO N° 130-2001-EF, EFECTURA Y SOLICITARA LA INSCRIPCIÓN PREVENTIVA DEL ACTO REGISTRAL DE DOS PREDIOS URBANOS SIGUIENTES:

1. INMATRICULACIÓN DEL PREDIO URBANO (MERCADO MUNICIPAL), UBICADO EN EL JR. LIMA N° 2, LOTE 1, MANZANA C, DEL BARRIO PUKU PUKU, DEL DISTRITO DE INCHUPALLA, PROVINCIA DE HUANCANÉ – PUNO, CON UN ÁREA DE 3,600.00 M2 Y PERÍMETRO DE 250.00 METRO LINEALES, A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCHUPALLA, EL MISMO QUE TIENE LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: **POR EL FRENTE (oeste):** CON GRACIANO MORALES MORALES Y HEREDEROS DE PAULA ARACAYO DE MORALES POR MEDIO JR. PUNO, CON 80.00 ML; **POR LA DERECHA ENTRANDO (sur),** CON GRACIANO MORALES MORALES Y HEREDEROS DE PAULA ARACAYO DE MORALES POR MEDIO CALLE SIN NOMBRE, CON 45.00 ML; **POR LA IZQUIERDA ENTRANDO (norte),** CON VICTOR LIPE MAMANI POR MEDIO CALLE NUEVA, CON 45 ML; Y **POR EL FONDO (este),** CON EL ESTADIO MUNICIPAL, HEREDEROS DE FAMILIA CALSINA, POR MEDIO JR. LIMA, CON 80.00 ML.
2. INMATRICULACIÓN DEL PREDIO URBANO (PALACIO MUNICIPAL), UBICADO EN EL JR. PUNO N° 1, LOTE 9, MANZANA C, DEL BARRIO SANTA CRUZ, DEL DISTRITO DE INCHUPALLA, PROVINCIA DE HUANCANÉ – PUNO, CON UN ÁREA DE 606.22 M2 Y PERÍMETRO DE 125.63 METRO LINEALES, A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCHUPALLA, EL MISMO QUE TIENE LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: **POR EL FRENTE (este):** JR. PUNO, CON 22.10 ML, **POR LA DERECHA ENTRANDO (norte),** CESAR PAMPA INGALUQUE, VALERIO CHURA MAMANI, CON 40.77 ML, **POR LA IZQUIERDA ENTRANDO (sur),** CON JR. SAN SALVADOR, CON 23.65 ML; Y **POR EL FONDO (oeste):** CON SATURNINA CHUQUIJA COSÍ, RUFINO MOYA MAMANI, CON 39.11 ML.

DE NO PRESENTARSE OPOSICIÓN ALGUNA, DURANTE LOS TREINTA DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN PROVISIONAL, SE PROCEDERÁ A SU INSCRIPCIÓN DEFINITIVA, DE CONFORMIDAD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 11° DEL D.S. 130-2001-EF, MODIFICADO POR EL D.S. 007-2008-VIVIENDA.

INCHUPALLA, AGOSTO DEL 2019

MUNICIPALIDAD DISTRITAL INCHUPALLA  
HUANCANÉ - PUNO



Pablo L. Aracayo Huanca  
DNI. 01998181  
ALCALDE